



PI. 497

U. 14384
C. 11.788
D. 3384

ANGOL, 14.09.2023

DECRETO EXENTO N° 1999

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La sesión del concejo municipal N°35 de fecha 13 de Diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) El Memorándum N°1627 de fecha 07 de Septiembre de 2023, de la Directora de Desarrollo Social (S) Mercedes Zapata Lican, solicitando el pago de los premios a los ganadores del concurso de Fotografía Escolar "OTOÑO EN ANGOL URBANO Y RURAL". De acuerdo con las bases aprobadas en el Decreto Exento N°1170 de fecha 29.05.2023. -

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Páguese premios a los ganadores de los tres lugares del concurso fotográfico "Otoño en Angol Urbano y Rural", la suma que se detalla a continuación:

LUGAR Y NOMBRE	ADULTO RESPONSABLE	MONTO POR PAGAR
PRIMER LUGAR:		
- Javier Muñoz Mendoza (Básico)	- Ema Yinett Mendoza Cea Run: [REDACTED]	\$100.000
- Maximiliano Alonso Villalonga Luengo (Medio)	- Nicole Elizabeth Luengo Peña Run: [REDACTED]	\$100.000
SEGUNDO LUGAR:		
- Florencia Ignacia Feilú Álvarez (Básico)	- Nataly Andrea Álvarez Fernández Run: [REDACTED]	\$75.000
- Ignacio Mistrael Hormazábal Sepúlveda (Media)	- Carla Valeria Sepúlveda Escobar Run: [REDACTED]	\$75.000
TERCER LUGAR:		
- Colomba Manquecoy Aravena (Básico)	- Camila Andrea Aravena Aravena Run: [REDACTED]	\$50.000
- Trinidad Ainara Ramírez Rojas (Media)	- Cecilia Ines Rojas González Run: [REDACTED]	\$50.000

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-01-008 PREMIOS Y OTROS del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL**



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JRM/emc
DISTRIBUCION

- *Interesado*
 - *Archivo Tesoreria Municipal*
 - *Archivo Secretaria Municipal*